

PERFIL Y MATRIZ DE EVALUACIÓN
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: PÚBLICO GENERAL HABILITADO POR LEY

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional de Mesa de Entrada

Nivel del Puesto: Profesional II

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Monto	Categoría	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil).	D52 - Profesional II	10	1 (una)	111	N/A

Horario de Trabajo: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

Unidad Organizativa (Dependencia): Coordinación de Mesa de Entrada Única.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Avda. España N° 323 C/ EE.UU., Asunción.

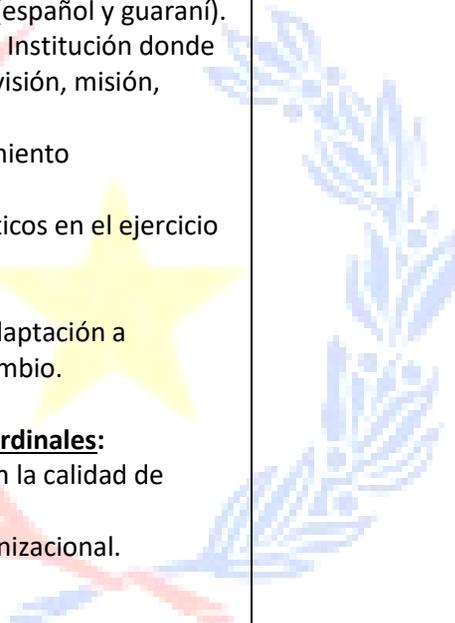
2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas:
<ol style="list-style-type: none"> Ingreso de datos de las solicitudes de registro al sistema informático. Verificación de la carga en el sistema. Distribución de la documentación que ingrese a la misma. Organizar los recursos de procesamiento para proveer un servicio eficiente a los usuarios. Estudiar y sugerir al titular de la Coordinación las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades del sector, o las medidas tendientes a mejorar los sistemas y/o procedimientos en uso. Proporcionar asesoramiento profesional para el correcto procesamiento de los expedientes relacionados a procesos misionales de la Institución. Proporcionar asesoramiento profesional para la redacción de documentos. Proporcionar asesoramiento profesional para el cumplimiento de las normativas y disposiciones legales sobre plazos de procesamiento de expedientes relacionados a procesos misionales de la Institución. Coadyuvar a la dependencia a cumplir con los procesos de control interno. Ejecutar todas aquellas funciones que le sean encomendadas por el Superior Jerárquico.

Otras Informaciones: N/A

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MÍNIMOS	OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	Experiencia Específica: 1(un) año en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Experiencia General: 2 (dos) años en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario. (Excluyente).	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionadas al puesto de trabajo.

<p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p>	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de las funciones a ser desempeñadas en el área. - Conocimiento general de: a) Constitución Nacional del Paraguay, b) Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública"; c) Ley N° 4798/2012 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); d) Decreto N° 460/2013, que reglamenta la Ley N° 4798/2012. - Conocimiento de la Estructura Organizacional de la DINAPI. - Conocimiento general de los objetivos y funciones de la Coordinación de Mesa de Entrada. - Conocimiento del marco conceptual del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP). -Habilidad para comunicarse en las lenguas oficiales (español y guaraní). - Naturaleza de la Institución donde presta servicios (visión, misión, valores) - Buen relacionamiento interpersonal. - Compromisos éticos en el ejercicio de sus funciones. - Actitud positiva. - Capacidad de adaptación a situaciones de cambio. - Proactividad. <p>Competencias Cardinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso con la calidad de trabajo. - Conciencia organizacional. - Iniciativa. - Integridad. - Flexibilidad. - Autocontrol. - Trabajo en equipo. - Responsabilidad. 	
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>*Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MÍNIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.</p>	

POSTULACIÓN	<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el CV (formulario de postulación) conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, el mismo deberá estar completado con todos los datos requeridos y firmado íntegramente, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</p> <p>*La información indicada en el CV es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y antes de realizar la postulación deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</p> <p>*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente.</p> <p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>
--------------------	--

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL: La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos, por el/la postulante en el CV adjunto a la postulación realizada por la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente, en el **Portal Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS - TEST PSICOMETRICO - ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1-EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1.1. EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a las siguientes escalas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 10 meses a 1 año: 15 puntos. ➤ 7 meses a 9 meses: 11,25 puntos. ➤ 4 meses a 6 meses: 7,5 puntos. ➤ 1 mes a 3 meses: 3,75 puntos. ➤ Sin experiencia o menos de 1 mes: 0 puntos. <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a las siguientes escalas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 año 7 mes a 2 años: 10 puntos. ➤ 1 año 1 mes a 1 año 6 meses: 7,5 puntos. ➤ 7 meses a 1 año: 5 puntos. ➤ 1 mes a 6 meses: 2,5 puntos. ➤ Sin experiencia o menos de 1 mes: 0 puntos. 	
<p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General.</p>	

Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar las experiencias Laborales, especificando la fecha de inicio y fin de las experiencias. En caso de tratarse de experiencias laborales actuales, se puede omitir la fecha de fin y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.

1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA 15 puntos

Profesional Universitario 15 puntos

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica “finalizado” conforme al requerimiento de la convocatoria. El documento debe de estar debidamente registrado por el MEC para la acreditación en la etapa correspondiente.

1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES 10 puntos

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de **40 horas: 3,5 puntos.**
- b) Otras capacitaciones de carácter transversal **de 40 horas cátedras, o más: 3 puntos.**
- c) Duración de entre **20 y 39 horas cátedras: 2,5 puntos.**
- d) Duración de entre **13 y 19 horas cátedras: 2 puntos.**
- e) Duración de entre **5 y 12 horas cátedras: 1,5 puntos.**
- f) Duración de entre **2 a 4 horas cátedras: 1 punto.**
- g) Duración de **1 hora cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 puntos.**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Currículum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*El postulante deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación, conforme al numeral 6. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 puntos por cada día acreditado en el mismo hasta un máximo de 3 (tres) puntos.

2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 35 puntos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.

Se aplicará un examen escrito de 30 puntos, sobre temas relacionados a las tareas y temas relacionados a las competencias técnicas descritas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

CONOCIMIENTO IDIOMA GUARANÍ: hasta 5 puntos. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

La bibliografía, modalidad y demás puntos serán publicados en el **Portal Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

3- TEST PSICOMÉTRICO 5 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

4- ENTREVISTA 10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. **Experiencia Específica:** Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. **Eventos de Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
3. **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de **Experiencia Laboral**, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py. **La participación no es obligatoria.**

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, en el periodo de tachas y reclamos, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Correo electrónico: recursos.humanos@dinapi.gov.py

Teléfono: (021) 210 977

Nombre del contacto: Guadalupe Balotta.

Día y horario: Lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas.

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.